

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 1067-2018-CG-CAS
"CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA ACADÉMICO PARA LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL"

I. Objeto del Concurso

CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA ACADÉMICO PARA LA SUBDIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA ESCUELA NACIONAL DE CONTROL.

II. Unidad Orgánica

ESCUELA NACIONAL DE CONTROL

III. Cantidad

1

IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal y Compensaciones

V. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Decreto Supremo N° 182-2017-EF.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- g) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

VI. Perfil del puesto

| REQUISITO | DETALLE |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios | <ul style="list-style-type: none"> • PROFESIONAL TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN, DERECHO O CIENCIAS SOCIALES. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General | <ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA GENERAL COMPROBABLE EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, MÍNIMA DE SEIS (06) AÑOS. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Especifica | <ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMPROBABLE REALIZANDO LABORES EN EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, MÍNIMA DE CUATRO(04) AÑOS • EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMPROBABLE EN EL SECTOR PÚBLICO, MÍNIMA DE TRES (03) AÑOS • EXPERIENCIA EN EL EJERCICIO DE LA DOCENCIA, MÍNIMA DE DOS (02) AÑOS |
| <ul style="list-style-type: none"> • Competencias | <ul style="list-style-type: none"> • ADAPTABILIDAD, ANÁLISIS, CONTROL, PLANIFICACIÓN, COMUNICACIÓN ORAL. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Cursos y/o estudios de especialización | <ul style="list-style-type: none"> • DIPLOMADO O ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA O ANDRAGOGÍA. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos para el puesto y/o cargo | <ul style="list-style-type: none"> • CONOCIMIENTO EN GESTIÓN EDUCATIVA O GESTIÓN POR PROCESOS. CONOCIMIENTO SISTEMAS INFORMÁTICOS A NIVEL BÁSICO EN PROCESADOR DE TEXTOS, HOJAS DE CÁLCULO Y PROGRAMA DE PRESENTACIONES. • CONOCIMIENTO EN EL IDIOMA INGLES A NIVEL BÁSICO. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos | <ul style="list-style-type: none"> • NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. |



VII. Características del puesto y/o cargo
Principales funciones a desarrollar:

- Organizar el trabajo de las coordinaciones de integrantes de la Subdirección Académica con la finalidad de dar cumplimiento a los procedimientos establecidos.
- Participar en el diseño, formulación y ejecución de los planes educativos de la Escuela Nacional de Control a fin de brindar un servicio de calidad.
- Brindar asesoría y orientación pedagógica en la formulación y evaluación de proyectos educativos específicos, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Realizar el seguimiento a las actividades curriculares y extracurriculares que desarrolla la Subdirección Académica de la Escuela Nacional de Control a fin de reportar todas las incidencias al Supervisor General.
- Organizar en conjunto con el Supervisor General, acciones de evaluación de los servicios académicos que ofrece la Subdirección Académica para la mejora de los procesos.
- Orientar a los docentes y estudiantes de la Escuela Nacional de Control en el cumplimiento de las actividades académicas para el adecuado desarrollo y ejecución de las mismas.
- Colaborar en la mejora de la calidad de los procesos enseñanza-aprendizaje para el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

VIII. Condiciones esenciales del contrato

| CONDICIONES | DETALLE |
|-----------------------|---|
| Duración del contrato | <ul style="list-style-type: none">• Desde la fecha de vinculación hasta el 31 de diciembre del 2018. |
| Remuneración mensual | <ul style="list-style-type: none">• S/ 8500 Ocho Mil Quinientos Soles mensuales incluidos los impuestos de ley o todo costo o retención que recaiga en el servicio. |

- Lugar de la prestación

Lima

